

IQUIQUE, 06 de octubre de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 2214.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1894 de 29.08.2017, que regulariza aprobación de contrato de visita de especialista, suscrito con el Sr. José Miguel Hoyos Parra.

c.- El Memorando N° 48343 de la Dirección General de Planificación y Desarrollo, de fecha 03.10.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 1894 de 29.08.2017, que regulariza aprobación de contrato de visita de especialista, suscrito con el Sr. José Miguel Hoyos Parra, en el sentido que se indica:

DONDE DICE:

TERCERO: FINANCIAMIENTO

La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del titular del contrato, según la siguiente desagregación:

Item	Mineduc	Contraparte	Total Aporte
Pasajes	\$ 0	\$ 200.000	\$ 200.000
Mantención	\$ 0	\$ 140.500	\$ 140.500
Total	\$ 0	\$ 340.500	\$ 340.500

DEBE DECIR:

TERCERO: FINANCIAMIENTO

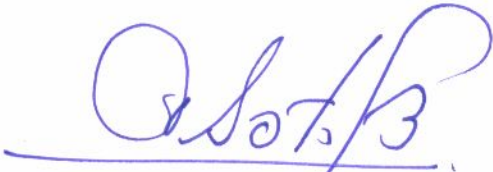
La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del titular del contrato, según la siguiente desagregación:

Item	Mineduc	Contraparte	Total Aporte
Pasajes	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000
Mantención	\$ 140.500	\$ 0	\$ 140.500
Total	\$ 340.500	\$ 0	\$ 340.500

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
GSB/ECS/rcc

13 OCT 2017